



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C.P.N. FERNANDO MARTÍN LAURÍA
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETO N°
SANTA FE,

076
02 OCT 2025

VISTO:

El vencimiento del contrato suscripto con la firma prestadora del servicio de limpieza en la Delegación Rosario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario efectuar un llamado a Licitación Privada para la contratación del servicio de limpieza en la Delegación Rosario de ésta Cámara de Diputados;

Que la presente gestión se encuentra comprendida en lo dispuesto por la Ley Provincial N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/2016, y la Resolución de Cámara N° 2021/2025,

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° 03/2025 con el objeto de contratar el Servicio de Limpieza en la Delegación Rosario de ésta Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones, que pasa a formar parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS NO PERSONALES – MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA (3300) por un monto total de \$ 44.000.000 (pesos cuarenta y cuatro millones) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

C.P.N. LUCIANO MOHAMAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

CLARA GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADAS
Y DIPUTADOS